NOTA G.U.O.C. N° 856 / 2020

Asunción, 21 de Setiembre de 2020

SEÑORES
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.
Correo Electrónico: alejandrod@rodarsrl.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución Nº 1 del Acta Nº 1373/2020 de fecha 14 de Setiembre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1º) **Adjudicar**: la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020 "Adquisición de Baterías" - ID N° 382.817, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MINIMO (IVA incluido)	MONTO MAXIMO (IVA incluido)
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. RUC Nº 80005334-6	Gs. 100.000.000 (guaranies cien millones)	Gs. 200.000.000 (guaranies doscientos millones)

2°) **Suscribir**: el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado a licitación.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Abg. Rossana Estigarribia López
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP SA

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rosana Eugenia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LCO Nº 11/2020 ID 382.817

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: alejandrod@rodarsrl.com.py

21 de septiembre de 2020, 14:15

Notif Rodar.pdf
113K

NOTA G.U.O.C. N° 857 / 2020

Asunción, 21 de Setiembre de 2020

SEÑORES
FARRES S.A.C.E.I.
Correo Electrónico: comercial@farres.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que Resolución Nº 1 del Acta Nº 1373/2020 de fecha 14 de Setiembre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1º) Adjudicar: la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020 "Adquisición de Baterías" - ID N° 382.817, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MINIMO (IVA incluido)	MONTO MAXIMO (IVA incluido)
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. RUC Nº 80005334-6	Gs. 100.000.000 (guaranies cien millones)	Gs. 200.000.000 (guaranies doscientos millones)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado a licitación.

Abg. Rosana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap SA

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LCO Nº 11/2020 ID 382.817

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: comercial@farres.com.py

21 de septiembre de 2020, 14:16

Notif Farres.pdf
53K

NOTA G.U.O.C. N° 858 / 2020

Asunción, 21 de Setiembre de 2020

SEÑORES
CESAR MOSTAFA REPUESTOS
Correo Electrónico: cesaemostafarepuestos@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que Resolución Nº 1 del Acta Nº 1373/2020 de fecha 14 de Setiembre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1º) **Adjudicar**: la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020 "Adquisición de Baterías" - ID N° 382.817, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MINIMO (IVA incluido)	MONTO MAXIMO (IVA incluido)
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. RUC Nº 80005334-6	**Gs. 100,000.000** (guaranies cien millones)	**Gs. 200.000.000** (guaranies doscientos millones)

2°) **Suscribir:** el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado a licitación.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LCO Nº 11/2020 ID 382.817

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: cesarmostafarepuestos@gmail.com

21 de septiembre de 2020, 14:18

Notif Mostafa.pdf
55K

NOTA G.U.O.C. N° 859 / 2020

Asunción, 21 de Setiembre de 2020

SEÑORES
PLUSCAR S.A.
Correo Electrónico: rvalenzuela@pluscar.com rocio.pereira@sutomotorpy.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que Resolución Nº 1 del Acta Nº 1373/2020 de fecha 14 de Setiembre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1º) **Adjudicar**: la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020 "Adquisición de Baterías" - ID N° 382.817, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MINIMO (IVA incluido)	MONTO MAXIMO (IVA incluido)
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. RUC Nº 80005334-6	**Gs. 100.000.000** (guaranies cien millones)	**Gs. 200.000.000** (guaranies doscientos millones)

2°) **Suscribir**: el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado a licitación.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LCO Nº 11/2020 ID 382.817

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: rvalenzuela@pluscar.com.py, rocio.pereira@sutomotorpy.com

21 de septiembre de 2020, 14:20

Notif Pluscar.pdf
55K